



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

SI NO
 SI NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M²

ALTERACIÓN

REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO

PE-1337/2018

Fecha de Aprobación

14-06-2018

ROL S.I.I

2677-30

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 2018/3820
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1889 de fecha 19-06-2014
- E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de la fecha (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para OBRA NUEVA 1 con una superficie edificada total de 63.24 m²
(especificar) N° de edificios, casas, galpones
y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado
en calle / avenida / camino LA ESPAÑOLA N.º Lote N.
70 Manzana S/N Localidad o Loteo TEMUCO Sector
URBANO Zona del Plan Regulador COMUNAL DE TEMUCO aprobando
(urbano o rural) (comunal e intercomunal)

los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMONICO

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ARTICULO 5.1.7 DE LA OGUC.

ART.121, ART.122, ART.123, ART.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial: 3 años.

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JESSICA MELLA SALINAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO	R.U.T. 13.315.703-4.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*) JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO	R.U.T. 13.315.703-4
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. O.G.U.C.	CLASES Art.2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	63.24	63.24	63.24
S. EDIFICADA TOTAL	63.24	63.24	63.24
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		138,19	

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,5	0,29%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,5	29,55%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	SEGUN O.G.U.C.	SEGUN O.G.U.C.	DENSIDAD	SEGUN O.G.U.C.	SEGUN O.G.U.C.
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	SEGUN O.G.U.C.	6,54	ADOSAMIENTO	SEGUN O.G.U.C.	29,97%
RASANTES	SEGUN O.G.U.C.	70°	ANTEJARDIN	SEGUN O.G.U.C.	SEGUN O.G.U.C.
DISTANCIAMIENTOS	SEGUN O.G.U.C.	SEGUN O.G.U.C.			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	SEGUN O.G.U.C.		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	NO APLICA	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-Nº2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4 O.G.U.C.
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 6.3 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art.6.1.8 O.G.U.C.	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) ART 5.1.7 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIO DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	RES. N°	FECHA

7.4.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (especificar)	0		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO				E-5	63,24
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$4.296.399	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				\$64.446	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				\$64.446	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO				\$0	
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO				\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				\$0	
TOTAL A PAGAR				\$0	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION					
CONVENIO DE PAGO					

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respeto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. El presente permiso o una copia de este plásticada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Cuenta con Rebajas de derechos Municipales de acuerdo al punto 37 del Artículo N° 22 de la Ordenanza Local Derechos Municipales N° 002_2013
9. Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino siempre que su principal destino subsista como habitacional, e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
10. Cuenta con memoria de cálculo EETT de obra gruesa Muros de Contención, por el ingeniero calculista MARCO FUERNTES MARGOT.
11. Cuenta con Certificado otorgado por la Municipalidad de Temuco por el departamento de Vivienda para la rebaja de los derechos municipales.
12. El presente permiso aprueba Obra Nueva por una superficie de 63,24 m² en dos pisos destino vivienda.
13. Archivado en Carpeta N° 1262/2018 - SOLICITUD N° 2018/3820.

Carolina Andrea Contreras Leal	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



Firma Director
Dirección de Obras
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO